

PARTE PERTINENTE

ACTA No. 024-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 05 DE JUNIO DE 2015.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 05 de junio de 2015, siendo las 10H35 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samanta Congo, Sra. Mariana Escobar, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero; el Dr. Rolando Laguna, Procurador Síndico; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Víctor López. El señor Alcalde, pone a disposición el Orden del Día: el concejal Livardo Benalcazar: solicita se incorpore en el orden del día la reconsideración del onceavo punto de la sesión de concejo del 27 de mayo de 2015, sobre la resolución de concejo para dar por terminado el comodato de las instalaciones contempladas en el proyecto turístico del museo paleontológico de dos asociaciones del Cantón Bolívar, con cuatro votos en contra de la propuesta del concejal Livardo Benalcazar no se modifica el orden del día; sin haber ninguna observación se da lectura:

SÉPTIMO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO GERIÁTRICO EN LA PARROQUIA SAN RAFAEL.- una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve:

RESOLUCIÓN: 004-2015-024: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO GERIÁTRICO EN LA PARROQUIA SAN RAFAEL.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

Una vez agotados los puntos del Orden del Día el Señor Alcalde clausura la sesión, siendo las trece horas dos minutos, para constancia de lo actuado Firman Sr. Jorge Angulo Dávila Alcalde, Ab. Víctor López Secretario General.

CERTIFICO.-

Ab. Víctor López

SECRETARIO Ad-Hoc



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR

SECRETARÍA

Bolívar, 15 de junio de 2017

